



- 1.º acordado oficiar á D. Juan Monzó 2.º Comand. del Bat. de M. V. de esta villa, p.º q. se encargue desde luego del mando del mismo, hasta el regreso del primero q. se halla ausente en la actualidad
- 2.º de la villa p.º lo q. convenga. En seguida se ha dado conocimiento de la mision que han llevado los Com.º nombrados en el dia siete, de la Junta Suprema, leyendo el oficio de la misma de ocho y abocacion q. con el se acompaña: y de que se remiten la oficialidad de la Milicia, y para de aqui otros varios veg.º de la villa; se ha dado conocimiento del referido oficio y abocacion de S. E. leyendo otra vez, alq. de las proposiciones y personas presentes. Y deponiendo su deliberacion, se ha acordado rebornar el pronunciamto. era misma manera, formando la compania de la M. V. frente las caraj. comisionales, leyendo por el mismo ser.º desde el balcon de la misma, la citada abocacion de S. E., dandolos vivas.º al S.º Alade Presid.º, todo lo qual experina el Bat.º de M. V. formado: Practicando todo lo qual se di hoy mismo conocimiento de ello á S. E. la Junta Suprema, y de lo demas q. anteriormente, y de de aqui de este auto se devia hacer:
- 3.º Al propio tiempo han acordado oficiar á S. E., no venia en el dia ningun caudal perteneciente á la Hacienda Nat. y Regia de just.º Prov.º, en concepto alq.º del dia de ayer. De todo lo que me han mandado levantar auto de amende q. firman con miq.º el ser.º de q. certifico.

Presentes: Albarran Valballe
Serdas Buades
Rajmí Baró
Manon Pubi S.º

Expedida en la villa de Granollers el 11 de Junio 1843

Remitido a todos los S.º de la villa, en la tabla

Capitulat d'ay l'any conuentionaly de la misma bajo la presidencia
 de Sr. Alcalde 1º Conu. D. Narciso Pere auon (Quasemion
 & no haber tenido conuencion de la forma hura Synema, al ofe
 que era conuencion le paco con fha de ayer, relativo a que
 se dignara indicar el modo conu. de uerian nombra se en
 era villa la hura auxilian y n.º de vocales de q. de uerian con
 ponencia, p.º poder cumplimentar lo vido por S. R. con ofe
 de fha mique de los conu. y atendido q. conuencion se reciben
 pliegos de S. R. para la hura de esta parrido, q. non no hallame aun
 formada quedan paralizados, a fin pues de darse cumplimiento
 a lo susdicho, ha resuelto este ayunt. convocar como se
 han convocado los 11. oficiales de la M. N. y varios otros
 uer.º de la villa, para el nombramiento de la rep. hura
 quedando componida de las personas sigtes = D. Narciso
 Pere auon Alcalde 1º Presid. para vocales = D. Eusebio
 Pierra Sind. = D. Agustin Dalman cura Párrico = D. Eusebio
 Vendrell Capitan & granderos de la M. N. = D. Ramon
 Vallanera subr. de la M. N. = D. Jaime Rubi ind. el
 peluero = D. M. N. = D. D. de la hura de la hura de la hura
 Garriga = D. Ant. Vila hacendado de Moltes y D. Saluis
 Picora de la hura de la hura = 4.º suplente D. Eusebio Mado
 subr. de la M. N. = D. Eusebio Torent. droguero = D. Martin
 Carafan hacendado y D. Jaime Font Capitan retirado
 en erri: Dandose en seguida conuencion a S. R.
 de todo lo que se me ha mandado leer y oír auto de conuencion
 q. firman con ayugo el lev. de q. certifico.

Perantot... *[Signatures]*
[Signatures] *[Signatures]*
[Signatures] *[Signatures]*
[Signatures] *[Signatures]*

Exraon. leuon el 13. huro 1843.

l.º
 todoj meno
 viananera

Remitidos todos los 11. de ayunt. & era villa, a excepcion
 de D. Eusebio Viuanga, en la sala capitular de ay l'any con-
 uentionaly de la misma, bajo la presidencia de Sr. Alcalde 1º
 Conu. D. Narciso Pere auon. A consecuencia de lo
 dispuesto por la hura hura Synema Prov. de la